



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2540/2010.-

ZAPALLAR, 30 de Julio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 130/2010, de fecha 28 de Julio de 2010, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación Municipal.
- Carta solicitud de fecha 20 de Julio de 2010, presentada por don Cristian Álvarez Espejo, Auxiliar de la Escuela Básica Bañeario Cachagua.
- Memorándum N° 664/2010, de fecha 30 de Julio de 2010, emitido por el Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, sin goce de sueldo, por un periodo de 3 meses, Agosto, Septiembre y Octubre de 2010, según detalle:**

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
CRISTIAN ALVAREZ ESPEJO Auxiliar Escuela Básica Bañeario Cachagua	3 meses	Agosto, Septiembre y Octubre

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. EDUCACION / Permiso Administrativo



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-